REPUBLICA DEL PARAGUAY
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO
CONTRATOS DE PRÉSTAMO Nº 2934/OC-PR y Nº 2935/BL-PR
PROGRAMA DE PAVIMENTACIÓN DE CORREDORES DE INTEGRACIÓN Y REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL - FASE II

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL DE EMPRESAS CONSTRUCTORAS ESPECIALIZADAS EN OBRAS VIALES, CONTRATO PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO POR NIVELES DE SERVICIO
GMANS RUTAS PY05 y PY03 – 135,7 Km, Tramos: a) PY05: YBY YAU – P.J. CABALLERO (103 Km.) y b) PY03: AZOTEY – YBY YAU (32,7 Km.)

LLAMADO MOPC Nº 21/2017,
AD REFERÉNDUM A LA REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA
ID 325780

NOTA ACLARATORIA N° 01

1. **Consulta N° 1:**
   En el Ítem G, Provisión de Servicios Especializados sub ítem 1 – Provisión y operación de Báscula Móvil (incluye 4 Dársenas), no se indican en la Especificaciones técnicas, los diseños de las dársenas, como ser planta, dimensiones y cortes donde se muestren detalles del tipo de pavimento y estructura del mismo, diseños para calcular áreas y volúmenes para una mejor cotización de los mismos

   Respuesta: *A través de la adenda N° 2 se proveerá un plano tipo.*

2. **Consulta N° 2:**
   En el Ítem E-Recuperación de Pasivos, si se podría indicar con más detalles a que se refiere este ítem, ya que en las Especificaciones cita como pasivos ambientales, se necesita más detalles del mismo para una correcta cotización

   Respuesta: *El contratista deberá realizar una inspección del sitio de obra para determinar los pasivos. Así también, favor remitirse a lo establecido en Documentos de Licitación Parte 2 Requisitos de las Obras, Sección VI Requisitos de las Obras II Especificaciones. 2 Especificaciones Técnicas Ambientales Generales – ETAGs.*

3. **Consulta N° 3:**
   En el Ítem 3 – Otros, que hay que tener en cuenta para su cotización, ya que no se cita en las Especificaciones Técnicas ninguna información sobre dicho rubro

   Respuesta: *El mismo se refiere a la provisión de los demás servicios, como ser 4.1.2 Movilidad, 4.1.3 Servicios de alojamiento, 4.1.4 Servicios de comunicaciones, 4.1.5 Equipos e Insumos que deberán ser cotizados para todo el plazo del contrato (puesta a punto + periodo mantenimiento).*

4. **Consulta N° 4:**
   En el PBC Sección II. Datos de la Licitación. IAO 19.1 y IAO 19.2 (d), Garantía de Mantenimiento de Oferta 500.000 USD, deberá ser únicamente Garantía Bancaria a la Vista. Teniendo en cuanta que este procedimiento implica un alto costo y encarecería la oferta económica, solicitamos que igualmente pueda ser válida póliza de seguro, que es una opción segura de garantía para el MOPC.

   Respuesta: *Favor remitirse a lo establecido.*

Ing. Fabio B. Riveros Peña
Gerente de Proyectos de Vialidad
Unidad Ejecutora de Proyectos MOPC-BID

5. **Consulta N° 5:**
Teniendo la particularidad de este llamado por suma alzada y la incertidumbre de las condiciones actuales de las rutas, solicitamos sea realizada una visita técnica al sitio de obras, acompañado con técnicos del MOPC y potenciales oferentes.

Respuesta: *No se tiene previsto realizar visita al sitio de obras por parte del contratante, el mismo queda a cargo de cada contratista.*

6. **Consulta N° 6:**
Es de imperiosa necesidad proveer a los oferentes, tanto de esta licitación como de las futuras licitaciones de contratos que hacen referencia a mantenimiento tipo GMANS o CREMA, datos actuales del estado de la carretera a intervenir y la condición de serviciabilidad actual que presenta el pavimento.
Estos datos permitirán el buen análisis y la presentación de ofertas responsables.
1. Secciones transversales de las rutas N° 03 y 05, espesores de los paquetes estructurales, características de cada capa
2. Índice de rugosidad IRI de los dos tramos licitados
3. Estudios de transito
4. Deflectometria completa
5. Índice de servicio de las rutas
6. Datos de calicatas de los tramos

Respuesta: *Se han publicado todos los datos con que se cuenta. Favor remitirse a la deflectometria publicada, donde se indican las distintas capas o espesores. Así también, se hace la salvedad que los mismos deberán ser verificados durante la elaboración del diseño.*
En esta modalidad de contrato el contratista es responsable de obtener toda la información adicional a la provista, según se establece en los documentos de Licitación.

7. **Consulta N° 7:** Con relación a la presentación de un Cronograma de trabajo y Curva Financiera, los mismos deben elaborarse solo para el periodo de Puesta a Punto o para el total del Contrato (Puesta a Punto (pago por certificados) y Mantenimiento (pagos mensuales)?. De ser para el total del contrato, deben ir juntos en un mismo grafico o pueden elaborarse por separado?

Respuesta: *Se debe presentar Cronograma de Trabajo y Curva Financiera para el total del Contrato: Fase A – Obras de Puesta a Punto y Fase B – Servicios de Mantenimiento, que pueden elaborarse por separado. Los Montos provisionales (Obras Extraordinarias, etc.) no deben ir incluidos en el Cronograma ni en la Curva.*

8. **Consulta N° 8:** En el PBC, Sección IV. Formularios de la Licitación, figura "No Aplica" en la Lista de Cantidades y sus Precios. Se pregunta si es correcto esto y no se debe presentar dicha lista de cantidades de obras obligatorias?. Y de ser así, si se deben presentar o no los respectivos análisis de costos con la oferta de las Obras de Puesta a Punto Obligatorias en esta Licitación?

Respuesta: *Las planillas de cantidades establecidas en el pliego de bases y condiciones corresponden a las Obras Obligatorias de Puesta a Punto, donde estos deben ser considerados para la obtención del monto de la oferta, sumados a las Obras Complementarias de Puesta a Punto que considere el Contratista, dando como resultado un monto global que es la oferta a presentar.*
No es necesario presentar una planilla con el detalle de las cantidades, pues las mismas deberán ser presentadas durante la elaboración del diseño ejecutivo final, pero si deben presentar los detalles de precios unitarios, cuyos montos serán referenciales y se utilizaran para el calculo de avance de las obras a efectos de pago.

9. **Consulta N° 9:** Se solicita sea incluido y se solicite un Formulario con un formato de planilla tipo, de manera que queden establecidas las cantidades consideradas y precios unitarios utilizados para cada ítem de las Obras de Puesta a Punto. Esto de manera a luego poder comparar con las Obras Obligatorias mínimas propuesta por el Contratante y/o al momento de realizar un nuevo Diseño Ejecutivo del Proyecto.

Ing. Fabio B. Riveros Peña
Gerente de Proyectos de Vialidad
Unidad Ejecutora de Proyectos MOPC-BID

Respuesta: *Las planillas de cantidades establecidas en el pliego de bases y condiciones corresponden a las Obras Obligatorias de Puesta a Punto, donde estos deben ser considerados para la obtención del monto de la oferta, sumados a las Obras Complementarias de Puesta a Punto que considere el Contratista, dando como resultado un monto global que es la oferta a presentar.*
No es necesario presentar una planilla con el detalle de las cantidades, pues las mismas deberán ser presentadas durante la elaboración del diseño final, pero si deben presentar los detalles de precios unitarios.

10. **Consulta N° 10:** Entre los documentos del Pliego de Bases y Condiciones (PBC) no se encuentran los planos o detalles de las Secciones Transversales Tipo tramificadas, actuales y a ser construidas y mantenidas. Se solicita las mismas. Son importantes estos detalles de manera a conocer los diferentes espesores de las capas existentes y de los posibles refuerzos a realizar.

    Respuesta: *Favor remitirse a la deflectometria publicada, se indican las distintas capas o espesores. Así también, se hace la salvedad que los mismos deberán ser verificados durante la elaboración del diseño. En esta modalidad de contrato el contratista es responsable de obtener toda la información adicional a la provista, según se establece en los documentos de Licitación.*

11. **Consulta N° 11:** Se solicita si se pudiera proveer el Estudio de Transito del tramo a ser mantenido de modo a realizar un mejor estudio de las posibles soluciones.

    Respuesta: *Se han publicado todos los datos con que se cuenta. En esta modalidad de contrato el contratista es responsable de obtener toda la información adicional a la provista, según se establece en los documentos de Licitación.*

12. **Consulta N° 12:** Para el ítem Bacheo Profundo de la calzada, se solicita los planos, detalles o espesores en los diferentes tramos de las diferentes capas (no bituminosas y bituminosas) a reconstruir, para su correcto costeo de acuerdo a la unidad de medida establecida.

    Respuesta: *Favor remitirse a los datos de deflectometria que fueron proveídos, donde se indican las distintas capas o espesores.*

13. **Consulta N° 13:** Para el ítem Bacheo y/o Reconstrucción de Banquinas, se solicita los planos, detalles o espesores en los diferentes tramos de las diferentes capas (no bituminosas y bituminosas) a reconstruir, para su correcto costeo de acuerdo a la unidad de medida establecida.

    Respuesta: *Favor remitirse a la deflectometria publicada, se indican las distintas capas o espesores. Así también, se hace la salvedad que los mismos deberán ser verificados durante la elaboración del diseño.*

14. **Consulta N° 14:** De acuerdo al ítem Barreras de Hormigón, se pregunta si las Barreras a proveer corresponde al de las EETT como Baranda de Hormigón Armado?. Favor proveer los planos de detalles para el ítem Barreras de Hormigón, así como sus respectivas especificaciones técnicas.

    Respuesta: *El mismo corresponde a Barandas de Hormigón. Favor remitirse a PARTE 2 - Requisitos de las Obras, Sección VI. Requisitos de las obras II. ESPECIFICACIONES 1. Especificaciones Técnicas, sección 3.6.*

15. **Consulta N° 15:** Favor proveer los planos de detalles para el ítem Colocación de Postes Kilométricos (mojones) así como sus respectivas especificaciones técnicas.

    Respuesta: *Los mismos serán proveídos a través de la emisión de la adenda N° 2.*

16. **Consulta N° 16:** Favor proveer los planos y detalles de los ítems de Alcantarillas de las prog. 117+500, 123+300, 134+540 y 134+600. Los planos que figuran en el portal no corresponden a las alcantarillas celulares dobles o triples de 3,00 x 3,00 m.

    Respuesta: *Se procederá a proveer los mismos a través de la emisión de la adenda N° 2.*

Ing. Fabio B. Riveros Peña
Gerente de Proyectos de Vialidad
Unidad Ejecutora de Proyectos MOPC-BID

17. **Consulta N° 17:** Favor proveer los planos de detalles para el ítem Cunetas Revestidas "m" y Bajada de Agua "m" que son necesarias de realizar en las obras de alcantarillas celulares de 3,00 x 3,00 m.

    Respuesta: *Los mismos serán proveídos a través de la emisión de la adenda N° 2.*

18. **Consulta N° 18:** En las especificaciones técnicas (EETT), no se encuentra los detalles del ítem Recuperación de Pasivos "gl". A que se refiere este ítem?. Favor proveer información sobre el mismo.

    Respuesta: *El contratista deberá realizar una inspección del sitio de obras para determinar los pasivos. Así también, favor remitirse a lo establecido en Documentos de Licitación Parte 2 Requisitos de las Obras, Sección VI Requisitos de las Obras II Especificaciones. 2 Especificaciones Técnicas Ambientales Generales – ETAGs.*

19. **Consulta N° 19:** Favor proveer los planos y detalles para la construcción de las 2 (dos) dársenas de estacionamiento para la báscula móvil, así como sus respectivas especificaciones técnicas.

    Respuesta: *A través de la adenda N° 2 se proveerá un plano tipo.*

20. **Consulta N° 20:** En las IAO 19.2 (d). sección II – DDL dice: la Garantía de Mantenimiento de la Oferta deberá ser únicamente Garantía Bancaria a la vista (.../...). Otro tipo de Garantía aceptables: "No aplica". Solicitamos que en el ítem 19.2 (d) sea aceptada una Póliza de Seguro emitida Pólizas de Caución en la República del Paraguay.

    Respuesta: *Favor remitirse a lo establecido.*

21. **Consulta N° 21:** Se solicita una ampliación del plazo de Fecha tope de Consultas a fin de efectuar un mejor y pormenorizado estudio de la oferta económica

    Respuesta: *A través de la emisión de la adenda N° 1 se ha realizado una prorroga en la fecha tope de consultas.*

22. **Consulta N° 22:** Como consecuencia del pedido anterior, solicitamos una prórroga de la fecha de presentación y apertura de ofertas económicas

    Respuesta: *No se considera por el momento realizar una prorroga en la fecha de presentación y apertura de ofertas.*

23. **Consulta N° 23:** Hacemos referencia a la Sección III Criterios de evaluación y calificación y más específicamente a 2.3.3 a recursos financieros:
    "... El valor del criterio del Capital Operativo a cumplir, será la suma del 20% del monto de la oferta de precio presentada por el Oferente y el 10% del total del valor de las obras pendientes de ejecución a ejecutar, estipulada en el Formulario CCA – Compromisos Contractuales Actuales. El valor máximo exigible de Capital Operativo será de hasta el 50% del valor de la oferta presentada..."
    En ese contexto consultamos ¿Qué se entiende por monto de la oferta?, siendo que en la Carta de Oferta se contemplan los siguientes rubros:

Rubro	Denominación	Concepto	Monto (Gs)
1	Obras de Puesta a Punto	Suma alzada	[precio Oferta Obras Puesta a Punto]
2	Servicios de Mantenimiento	Suma alzada	[precio Oferta Servicios de Mantenimiento]
3	Obras Extraordinarias	Suma provisional	10.000.000.000 (Diez Mil Millones)
4	Obras de Mejoramiento de Sede Distrital y las secciones de la zona de influencia de la Obra	Suma provisional	500.000.000 (Quinientos Millones)
		Total	[precio total Contrato]

Ing. Fabio B. Riveros Peña
Gerente de Proyectos de Vialidad
Unidad Ejecutora de Proyectos MOPC-BID

Respuesta: *La oferta constituye la suma de todos los montos correspondientes a las Obras Obligatorias de Puesta a Punto, a las Obras Complementarias de Puesta a Punto que considere el Contratista, Servicios de Mantenimiento y las sumas provisionales.*

24. **Consulta N° 24:** Hacemos referencia a la Sección III Criterios de evaluación y calificación y más específicamente a 2.4.2 a Experiencia especifica en construcción:
Entendemos que la participación como contratista principal supone que es válida la experiencia adquirida en consorcio para este requerimiento específico, habida cuenta de lo señalado en la nota explicativa número 3, al pie de la misma página. Favor confirmar.

    Respuesta: *Es correcto, es válida la experiencia adquirida en consorcio.*

25. **Consulta N° 25:** Podemos obtener datos del paquete estructural de los dos tramos de rutas objeto de la licitación?

    Respuesta: *Favor remitirse a los datos de deflectometria que fueron proveídos, donde se indican las distintas capas o espesores.*

26. **Consulta N° 26:** Podrían proveer una planilla referencial para las obras de puesta a punto?

    Respuesta: *Se ha establecido en el pliego de bases y condiciones una planilla de cantidades referencial que corresponden a las Obras Obligatorias de Puesta a Punto, donde estos deben ser considerados para la obtención del monto de la oferta, sumados a las Obras Complementarias de Puesta a Punto que considere el Contratista.*
    No es necesario presentar una planilla con el detalle de las cantidades, pues las mismas deberán ser presentadas durante la elaboración del diseño final, pero si deben presentar los detalles de precios unitarios, cuyos montos serán referenciales y se utilizaran para el cálculo de avance de las obras a efectos de pago.

27. **Consulta N° 27:** solicitamos una prórroga de por lo menos 15 días de fecha tope para formular consultas debido a la necesidad de realizar estudios previos.

    Respuesta: *A través de la emisión de la adenda N° 1 se ha realizado una prorroga en la fecha tope de consultas.*

28. **Consulta N° 28:** Solicitamos una prórroga de por lo menos 15 días para la presentación de ofertas debido a la necesidad de realizar estudios previos.

    Respuesta: *No se considera por el momento realizar una prorroga en la fecha de presentación y apertura de ofertas.*

29. **Consulta N° 29:** ¿Cuál es el paquete existente en los tramos licitados?

    Respuesta: *Favor remitirse a los datos de deflectometria que fueron proveídos, donde se indican las distintas capas o espesores.*

30. **Consulta N° 30:** ¿De qué fecha son los datos relevados presentados en los PBC?

    Respuesta: *Los datos relevados corresponden al año 2015.*

31. **Consulta N° 31:** ¿De qué fecha data el último mantenimiento efectuado a los tramos licitados?

    Respuesta: *Mantenimiento realizado en forma tercerizada mediante un contrato GMANS hasta noviembre del 2014, posteriormente el mantenimiento estuvo a cargo del Departamento de Conservación de Rutas de la Dirección de Vialidad.*

32. **Consulta N° 32:** Considerando el pago por precio unitario de las obras de puesta a punto, de existir, ¿Cómo se consideraría un saldo de trabajos no ejecutados en este rubro teniendo en cuenta que la oferta es por ajuste alzado?

    Respuesta: *El pago de las obras de puesta a punto no es a precio unitario, sino a suma alzada. Si se da el caso descripto, se procedería a utilizar el saldo en trabajos de mejoramiento a ser definidos por el Contratante y la fiscalización.*

Ing. Fabio B. Riveros Peña
Gerente de Proyectos de Vialidad
Unidad Ejecutora de Proyectos MOPC

33. **Consulta N° 33:** Considerando el alto costo de la Garantía Bancaria para el Mantenimiento de Oferta, se solicita reemplazar esta por una Póliza de Seguro de una Compañía de Seguros habilitada para tal efecto.

    Respuesta: *Favor remitirse a lo establecido.*

34. **Consulta N° 34:** Para realizar una evaluación mínima de la situación del tramo licitado a fin de realizar una oferta acorde al llamado se requiere de un tiempo prudencial, por lo que solicitamos la ampliación tanto del plazo de consultas como del plazo de presentación de ofertas.

    Respuesta: *No se considera por el momento realizar una prorroga en la fecha de presentación y apertura de ofertas.*

35. **Consulta N° 35:** En el Ítem A.1, Mejora en Pavimento sub ítem - 1.6 – Microaglomerado en frio de 6mm, se indica en la Especificaciones técnicas que es de 12mm, se pide por favor confirmación del espesor de la camada y si el valor que figura en la planilla de cantidades es para una o dos camadas, de manera a que se pueda hacer mejor la cotización de dicho rubro.

    Respuesta: *El espesor solicitado es de 12mm, a ser realizados en dos camadas de 6 mm.*

36. **Consulta N° 36:** Se pide confirmación, si el monto de referencia que aparece en la página web de la DNCP incluye las Obras Extraordinarias y Obras de mejoramiento de Sede de Distrito.

    Respuesta: *Si, el mismo incluye obras extraordinarias y obras de mejoramiento de Sedes.*

37. **Consulta N° 37:** En la sección III Criterios de Evaluación y Calificación, 2.3 Estado Financiero, 2.3.1, respecto a los índices solicitados. Consultamos si el promedio requerido se refiere al promedio de los índices o al promedio de los montos resultantes de cada ejercicio requerido.

    Respuesta: *Se calcula los índices de acuerdo al promedio de los montos resultantes de cada ejercicio, para lo cual se utiliza el Formulario FIN-1 establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.*

38. **Consulta N° 38:** Que cantidad de ejes equivalentes se prevén para el periodo de mantenimiento?

    Respuesta: *Favor remitirse a los datos de la deflectometria que fueron publicados, donde se encuentran los datos de ejes equivalentes.*

39. **Consulta N° 39:** Se solicita adjuntar un estudio del tráfico del tramo evaluado.

    Respuesta: *Se han publicado todos los datos con que se cuenta. En esta modalidad de contrato el contratista es responsable de obtener toda la información adicional a la provista, según se establece en los documentos de Licitación.*

40. **Consulta N° 40:** En la zona de alcantarilla se pide la reposición con concreto asfaltico con polímero, sin embargo la carpeta utiliza concreto asfaltico convencional en todo el tramo, se solicita aclarar si se considerara concreto asfaltico convencional en la zona de alcantarillas a intervenir a fin de que exista correspondencia entre la carpeta en el tramo y la carpeta en la zona de alcantarillas.

    Respuesta: *La reposición debe hacerse con concreto asfaltico convencional en la zona de alcantarillas*

41. **Consulta N° 41:** Cual prevalece para la fiscalización del servicio, la cantidad de ejes o la cantidad de años de contrato? Ya que puede que se alcance una de las condiciones primero.

    Respuesta: *Prevalece la cantidad de años de contrato.*

42. **Consulta N° 42:** En el Pliego de Bases y Condiciones menciona que se debe hacer un diseño, construcción y mantenimiento, definiéndose los plazos correspondientes para las etapas de construcción y mantenimiento no así para la etapa de diseño, cual es el plazo para la presentación del proyecto ejecutivo.

Ing. Fabio B. Riveros Peña
Gerente de Proyectos de Vialidad
Unidad Ejecutora de Proyectos MOPC

Respuesta: *Favor remitirse al punto 2. DISEÑO, PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE PUESTA A PUNTO de Alcance de las Obras, donde se establecen los plazos para la presentación del diseño.*

43. **Consulta N° 43:** En la progresiva 389, se puede observar las reparaciones realizadas al desmoronamiento ocurrido por la escorrentía superficial, se solicita aclarar cuál será la zona de intervención a realizar debido a que actualmente solo existe un talud prácticamente perpendicular de material pétreo.

    Respuesta: *La zona de intervención a realizar deberá abarcar el ancho de la franja de dominio donde se debe contemplar entre otras cosas obras como tratamiento de erosión, conformación de taludes, obras de seguridad vial, disipadores de energía, que deberán estar contemplados en los ítems Baranda Metálicas, Obras Obligatorias en Drenajes PY03 y Recuperación de los pasivos.*

44. **Consulta N° 44:** Con respecto al IRI, solo se controlara la zona intervenida con recapado? Ya que existen tramos en los cuales el IRI pedido no se podría conseguir mediante intervenciones menores que el recapado.

    Respuesta: *La exigencia del IRI es aplicable a nuevas superficies de rodamiento, excluidos los tratamientos superficiales y microcarpetas, cuyos espesores sean menores a 4 cm.*

45. **Consulta N° 45:** En relación a las multas por incumplimiento de estándares mínimos de plazo y forma, cual es el límite de tiempo para dichas multas?

    Respuesta: *Favor remitirse a PARTE 3 – Condiciones Contractuales y Formularios de Contrato, Sección VIII. Condiciones especiales (CE), cláusula "Monto máximo de indemnización por demora", Subcláusulas 8.7.*

46. **Consulta N° 46:** Se solicita facilitar el resultado en bruto de los ensayos de deflectometria del tramo para un mayor análisis y diseño del mismo, tanto para la Ruta N° III como para la Ruta N° V.

    Respuesta: *Se han publicado todos los datos con que se cuenta.*

47. **Consulta N° 47:** Se solicitan los planos de la traza del tramo a construir así como el paquete estructural a ser implementado en los diferentes tramos de la Ruta N° III y Ruta N° V.

    Respuesta: *Se han publicado todos los datos con que se cuenta. Favor remitirse a los datos de deflectometria que fueron proveídos, donde se indican las distintas capas o espesores. En esta modalidad de contrato el contratista es responsable de obtener toda la información adicional a la provista, según se establece en los documentos de Licitación.*

48. **Consulta N° 48:** Se solicita aclaración respecto a lo establecido en la CEC Obra 1.1.5.8, en la misma se refiere a las "obras definidas en los documentos de licitación", y no a los documentos resultantes del proyecto ejecutivo realizado por la Contratista.

    Respuesta: *El mismo se refiere a la descripción sobre lo consistente a las Obras de Puesta a Punto que se encuentran dentro del Pliego de Bases y Condiciones, en Sección VI. Requisitos de las obras I. ALCANCE DE LAS OBRAS, Capítulo 2. OBRAS DE PUESTA A PUNTO.*

49. **Consulta N° 49:** A efectos de cubrir toda la superficie, los ítems de cobertura de la calzada se limitan a tres rubros:
    - Concreto asfaltico en caliente con espesor variable
    - Concreto asfaltico en caliente con polímeros
    - Microaglomerado en frio de 6 mm

    De las cantidades mínimas proporcionados por el MOPC, se observan que el concreto asfaltico en caliente con espesor variable cubre 28 km y el microaglomerado en frio de 6 mm cubre 74 km, faltando así 14.000 toneladas de concreto asfaltico en caliente con polímeros para así lograr los 33,7 km faltantes. Así también no visualizamos la cantidad mínima de sellado de grietas a ser considerado.

Ing. Fabio B. Riveros Peña
Gerente de Proyectos de Vialidad
Unidad Ejecutora de Proyectos MOPC-BID

Respuesta: *Las planillas de cantidades establecidas en el pliego de bases y condiciones corresponden a las Obras Obligatorias de Puesta a Punto, son cantidades mínimas, donde estos deben ser considerados para la obtención del monto de la oferta, sumados a las Obras Complementarias de Puesta a Punto diseñadas por el Contratista, dando como resultado un monto global que es la oferta a presentar. El ítem sellado de grietas se encuentra dentro de las cantidades publicadas.*

50. **Consulta N° 50:** De acuerdo a la Lista de Cantidades, folio 178 del PBC, B CANTIDADES CONSOLIDADAS POR TRAMOS, con relación al ítem 2 Fresado de Pavimento (m3) del tramo Yby Yau – P.J. Caballero, la cantidad total que figura es 3.744 m3, sin embargo la sumatoria de cantidades de los Sub tramos da 3.743,60 m3. Favor aclarar la cantidad que prevalece.

    Respuesta: *El mismo será corregido mediante la emisión de la adenda N° 2.*

51. **Consulta N° 51:** De acuerdo a la Lista de cantidades, folio 178 del PBC, B CANTIDADES CONSOLIDADAS POR TRAMOS, con relación al Ítem 2 Fresado de Pavimento (m3) el tramo Azotey- Yby Yau, la cantidad total que figura es 1.146 m3, sin embargo la sumatoria de cantidades de los Sub tramos da 1.145,76 m3. Favor aclarar la cantidad que prevalece.

    Respuesta: *El mismo será corregido mediante la emisión de la adenda N° 2.*

52. **Consulta N° 52:** De acuerdo a la Lista de Cantidades, folio 177 del PBC, A CANTIDADES TOTALES CONSOLIDADAS, con relación al Ítem A 2.1 Bacheo y/o reconstrucción de banquinas (m3), la cantidad total que figura es 1.900 m3, sin embargo la sumatoria de cantidades de los Sub tramos de la Planilla B CANTIDADES CONSOLIDADAS POR TRAMOS da 3.378,40 m3. Favor aclarar la cantidad que prevalece

    Respuesta: *El mismo será corregido mediante la emisión de la adenda N° 2.*

53. **Consulta N° 53:** De acuerdo a la Lista de Cantidades, folio 177 del PBC, A CANTIDADES TOTALES CONSOLIDADAS, con relación al Ítem A 2.2 Concreto asfaltico en caliente (ton), la cantidad total es 15.500 ton, sin embargo la sumatoria de cantidades de los sub tramos de la Planilla B CANTIDADES CONSOLIDADAS POR TRAMOS da 2.600 ton, Favor aclarar la cantidad que prevalece

    Respuesta: *El mismo será corregido mediante la emisión de la adenda N° 2.*

54. **Consulta N° 54:** De acuerdo a la Lista de cantidades, folio 177 del PBC, A CANTIDADES TOTALES CONSOLIDADAS, con relación al Ítem B 6 Barreras de hormigón (m), la cantidad total que figura es de 60 m, sin embargo la sumatoria de cantidades d los Sub tramos de la Planilla B CANTIDADES CONSOLIDADAS POR TRAMOS da 50 m. Favor aclarar la cantidad que prevalece.

    Respuesta: *El mismo será corregido mediante la emisión de la adenda N° 2.*

55. **Consulta N° 55:** De acuerdo a la Lista de cantidades, folio 177 del PBC, A CANTIDADES TOTALES CONSOLIDADAS, con relación al Ítem D 1 Obras Obligatorias en Drenajes PY05 (sin unidad), la cantidad total que figura 0 (cero sin unidad), sin embargo en la planilla B CANTIDADES CONSOLIDADAS POR TRAMOS Figura 1 (gl). Favor aclarar al respecto.

    Respuesta: *El mismo será corregido mediante la emisión de la adenda N° 2.*

56. **Consulta N° 56:** Con relación al Ítem E Recuperación de Pasivos 1 (gl), solicitamos las EETT concretas del dicho ítem o aclaración a que se refieren dichos trabajos que se deben realizar bajo este ítem.

    Respuesta: *El contratista deberá realizar una visualización para determinar los pasivos. Así también, favor remitirse a lo establecido en Documentos de Licitación Parte 2 Requisitos de las Obras, Sección VI Requisitos de las Obras II Especificaciones. 2 Especificaciones Técnicas Ambientales Generales – ETAGs. En esta modalidad de contrato el contratista es responsable de obtener toda la información adicional a la provista, según se establece en los documentos de Licitación.*

Ing. Fabio B. Riveros Peña
Gerente de Proyectos de Vialidad
Unidad Ejecutora de Proyectos MOPC-BID

57. **Consulta N° 57:** Con relación al Ítem G 3 otros 12 (mes), solicitamos las EETT concretas del dicho ítem o aclaración a que se refieren dichos trabajos que se deben realizar bajo este ítem.

    Respuesta: *El mismo se refiere a la provisión de los demás servicios, como ser 4.1.2 Movilidad, 4.1.3 Servicios de alojamiento, 4.1.4 Servicios de comunicaciones, 4.1.5 Equipos e Insumos que deberán ser cotizados por 12 meses que corresponde al periodo de puesta a punto, pero igualmente debe ser cotizado en el plazo de mantenimiento.*

58. **Consulta N° 58:** Con relación al Ítem "Concreto Asfaltico en Caliente" con polímeros cuyas cantidades figuran "Cero Toneladas", Pregunta: Se deben cotizar y/o agregar el Análisis de Costos de dicho ítem?

    Respuesta: *Queda a criterio del oferente el cotizar o no el mismo, siendo en ese caso una Obra Complementaria de Puesta a Punto.*

59. **Consulta N° 59:** En los DDL. Sección III. Criterios de evaluación y Calificación. Ítem 2.6.Equipos. Donde dice: "Camión regador de Asfalto de 8000 lts" Diga: "Camión regador de Asfalto de 6500 lts", debido a que es mucho más versátil su desplazamiento entre los diferentes frentes de obra y no afecta el avance de los trabajos, y no justifica tener un camión regador de tal capacidad de riego.

    Respuesta: *Se procederá a modificar el mismo a través de la emisión de la adenda N° 2.*

60. **Consulta N° 60:** En los DDL. Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación. Ítem 2.6. Equipos. Favor aclarar la diferencia entre Rodillo Neumático y Compactador Neumático?

    Respuesta: *Ambos corresponden al mismo equipo. A través de la emisión de la adenda 2 se procederá a corregir el mismo.*

61. **Consulta N° 61:** Solicitamos información de la sección típica de la ruta existente de los tramos licitados.

    Respuesta: *Favor remitirse a los datos de deflectometria que fueron proveídos, donde se indican las distintas capas o espesores.*

62. **Consulta N° 62:** Dentro de la planilla de oferta se indican las alcantarillas a ejecutarse en las progresivas: Prog. 117+500, prog. 123+300, prog. 134+540 y prog. 134+600. Sin embargo, en el anexo 2 del pliego figuran otras progresivas además de la ya citadas como alcantarillas a construir y de ser así, solicitamos se incluyan estos en la planilla con sus respectivas cantidades.

    Respuesta: *Las demás progresivas no corresponden, pues el inicio del tramo se da en la prog. 109+000, de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.*

63. **Consulta N° 63:** Se solicita cantidades y alcance de trabajo para el ítem 2. Obras Obligatorias de Drenajes PY03.

    Respuesta: *Queda a cargo del contratista realizar un recorrido a fin de determinar cantidades y alcance. En esta modalidad de contrato el contratista es responsable de obtener toda la información adicional a la provista, según se establece en los documentos de Licitación.*

64. **Consulta N° 64:** Especificaciones técnicas del ítem 3. Otros, o una aclaración a que se refiere "otros".

    Respuesta: *El mismo se refiere a la provisión de los demás servicios, como ser 4.1.2 Movilidad, 4.1.3 Servicios de alojamiento, 4.1.4 Servicios de comunicaciones, 4.1.5 Equipos e Insumos que deberán ser cotizados para todo el plazo del contrato (puesta a punto + periodo mantenimiento).*

Lic. LILIAN CAÑETE, Coordinadora
Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones
Unidad Ejecutora de Proyectos MOPC

Ing. Fabio B. Riveros Peña
Gerente de Proyectos de Vialidad
Unidad Ejecutora de Proyectos MOPC-BID